



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2436/25

AYUNTAMIENTO DE SALOBRAL

ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE SALOBRAL, POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 2/2025 DEL PRESUPUESTO GENERAL 2025.

Aprobada inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de esta Entidad, de fecha 25 de Noviembre de 2025, modificación de crédito bajo la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO 2/2025 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado se considerará definitivamente aprobada dicha modificación de crédito, si durante el citado plazo no se presenten reclamaciones.

Salobral, 25 de noviembre de 2025.

El Alcalde, *Antonio de Llano Sánchez*.